



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C. 01 DE OCTUBRE DE 2020**

RADICACIÓN 110014003066-2019-01501-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

De acuerdo con el poder que obra en el expediente, se reconoce personería al abogado **HUGO ALBERTO HERNANDEZ BAEZ** como apoderado del demandado **EDWIN PUENTES SANDOVAL**.

Se exhorta al demandado para que las solicitudes que tenga que hacer al despacho sean realizadas a través de su apoderado.

NOTIFÍQUESE

Original firmado por
MIGUEL ÁNGEL OVALLE PABÓN
JUEZ

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA**

Bogotá D.C. _02 DE OCTUBRE DE 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 057 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria